

DIARIO

DE PALMA

del viernes 6 de

marzo de 1812.



San Victor mártir , y Santa Coleta vírgen.

Quarenta Horas en los Trinitarios , dedicadas á nuestra Señora de los Dolores : exposicion á las quatro y media de la tarde , reserva por la noche.

Quarto menguante á las 9 h. 58 m. de la mañana.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSP.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 1 l.	N. nubes.
12 del dia.	11 grad.	28 p. 2 l.	N. nu becillas.
5 de la tarde.	10 grad.	28 p. 1 l.	Idem.

En el diario de Barcelona del 19 de febrero se lee lo que sigue.

Quartel general de Gerona á los 13 de febrero de 1812.

ORDEN DEL DIA.

Carta del Serenísimó Sr. príncipe de Vagran y Neuchatel, vice condestable y mayor general del ejército de España ; á S. E. el general Decaen , comandante en xefe del ejército de Cataluña.

Paris 31 de enero de 1812.

Sr. General : le dirijo copia del decreto de 27 de enero , con el que S. M. ordena que se saque de los bienes de la provincia de Valencia para reunirse al dominio extraordinario hasta el valor de un capital de dos cientos millones , que servirán para recom-

pensar los generales , oficiales y soldados que se han distinguido en España.

A fin de que pue da formar el estado general que exige el artículo 3 , espero , Sr. General , que me remita sin demora , en la forma del modelo adjunto , los nombres de los militares que juzgare dignos de participar de las gracias del emperador. Le recomiendo que dé las órdenes para que vayan bien indicados todos los servicios , campañas y heridas , como tambien los motivos de la propuesta , es decir *con que acciones se han hecho mas notables en España esos militares.*

Este estado particular del ejército que V. E. manda , irá certificado por V. E. y se me remitirá.

Al cabo de algunos dias me remitirá V. E. copia duplicada.

El príncipe de Vagran &c. = *Firmado* ALEXANDRO.

C O P I A .

En el palacio de las Tullerías á 24 enero 1812.

NAPOLEÓN emperador de los franceses &c.

Queriendo recompensar los servicios hechos por los generales , oficiales y soldados de nuestro ejército de Aragon,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue.

Art. I. Se reunirán á nuestro dominio extraordinario los bienes situados en la provincia de Valencia hasta el valor de una suma de 200 millones.

II. El intendente general de nuestro dominio extraordinario, hará tomar luego posesion de ellos , y los reunirá á los demas bienes de nuestro dominio extraordinario de España.

III. Nuestro primo el príncipe de Neuchatel , remitirá al intendente general de nuestro dominio extraordinario el estado de los generales , oficiales y soldados de nuestros ejércitos de España, y particularmente de nuestro ejército de Aragon, que se han distinguido , á fin de que podamos darles pruebas de nuestra satisfaccion , y de nuestra munificencia imperial.

IV. Nuestros ministros , nuestro mayor general , y el intendente general de nuestro dominio extraordinario , cada qual en lo que le competa , quedan encargados de la execucion del presente decreto.

Firmado NAPOLEON. = Por el emperador , el ministro secretario de estado = *Firmado* el conde DARU. = Es copia = El príncipe de Vagran y de Neuchatel &c. = *Firmado* ALEXANDRO.

En execucion de las disposiciones arriba prescritas, los señores xefes de cuerpos remitirán á los señores oficiales generales de las brigadas á cuyas órdenes se hallaren, en la forma del adjunto modelo, los nombres de los militares de sus cuerpos que creyeren dignos de tener parte en las gracias de S. M.

Los generales de brigada los remitirán con sus observaciones á los generales de division, quienes junto con su dictamen los dirigirán al Excmo. Sr. general en xefe.

Los señores generales de division dirigirán á mas de esto los nombres de los señores oficiales superiores del estado mayor de las plazas que estuvieren á sus órdenes.

Los señores generales de artillería y comandantes de ingenieros, el inspector en xefe, y el ordenador en xefe del ejército, dirigirán su estado particular.

De órden del Excmo. Sr. general comandante en xefe, el xefe del estado mayor general, general de brigada = Firmado *BAZON PLAUZONE.* = Es copia = El ayudante comandante xefe del estado mayor = Firmado *ORDONNEAU.*

¡Exêcrable decreto! Con qué premia el mayor de los ladrones á todos sus compañeros y secuaces? ¿Y por qué méritos? Por el asesinato, por la rapiña, por el robo, por el incendio y por otras muchas crueldades que fomenta y abriga su sacrilego corazon.

¡Infelices valencianos! ¡Que desgracias no se os esperan si olvidados de aquellos nobles sentimientos, y de aquel heroico valor con que rechazasteis al pérfido Moncey y resististeis á las intrigas y fiereza del malvado Suchet, atendeis á las voces de tantos malvados, indignos patricios vuestros, y doblais vuestro cuello á la esclavitud! Vuestra religion será ultrajada, vuestras familias maltratadas, y los suderes de vuestro rastro el pasto y rapiña de aquellos que nunca se sacian de beber sangre humana! Renovad pues aquellas nobles jornadas, alzad el grito de la independenciam, levantad partidas (miéntras el supremo Gobierno os proporciona exércitos) con que á imitacion de la siempre fiel y valiente Cataluña renoveis aquellas dias gloriosos, despues de los que restituidos en vuestra paz y libertad podais felizmente gozar de aquellos bienes que ahora con sacrilego insulto ha decretado arrancaros de vuestro seno el mas vil isleño, el Neron de la Francia por medio de sus impios satélites precursores de la infelicidad.

P A L M A.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Mahon en 6 dias, la fragata de S. M. B. Voluntaria, al mando del comandante Malgrava.

De Idem en idem, la urca de S. M. la Brujula, al mando del teniente de navío D. Bartolomé Roso, con 9 oficiales y 55 soldados prisioneros franceses, y el destacamento del segundo de Mallorca.

De Blanes en 5 dias, el capitan Miguel Busquets, andaluz, fragata el Sto. Christo, en lastre.

De Vilanova en 2 dias, los patrones mallorquines Joseph Netos xabeque los Dolores, con 5 pasajeros, aguardiente y otros géneros; y Jayme Bosch laud San Antonio, en lastre.

De Vera-Cruz, Cádiz en 6 dias y Alicante en 2, el capitan D. Cecilio Marques, catalan, bergantin S. Juan, con un pasajero, cueros, añil, grana y la correspondencia de las dos últimas plazas.

De Cambrils en 2 dias, el capitan Francisco Dalman, ingles, laud Puerto-Mahon, con tres pasajeros.

De Barcelona en 5 dias, el patron Juan Diaz, catalan, bergantin Quaquero, con 9 pasajeros y lastre.

Venta. En casa de Miguel Puig, espartero, casa número 8, al lado de sa Quartera, hay una porcion de tocino de superior calidad que se vende á 2 rs la libra carnicera.

Alquiler. El que quiera alquilar una algorfa con tres piezas, sita detras de Sta. Eulalia, al lado de la imprenta de este diario, acuda á la misma casa á la señora Antonina Maria Serdá, para tratar del ajuste.

Pérdida. A últimos de enero ó principios de febrero del presente año se ha perdido un caxon de mesa como de media vara de largo y una quarta de ancho con poca diferencia, que contenia dentro una caxita llena de varias reliquias con adornos de plata, y otra llena de varias frioleras de señora; y ademas se hallaban en dicho caxon bolsas de seda para poner dinero, acericos para alfileres, carteras, libritos y una cruz de Jerusalem: se suplica al que hubiere hallado dichas cosas tenga la bondad de entregarlas á su dueño D. Manuel Maria de Azedo, que vive en la calle del baluarte del Príncipe, casa número 10, que se le dará una correspondiente gratificacion.